



> **ASUNTO: SE REMITE PROPOSICIÓN** CON PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 25 de Febrero de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS. SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

La suscrita, Diputada Aurora Bertha López Acevedo, coordinadora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente escrito, con las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 3 fracción XXXVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 60 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso, anexo al presente remito Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA MESA DIRECTIVA, A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A LAS DIFERENTES ÁREAS, COMO SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVAS, SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, DIRECCIONES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SINDICATOS, ETC., TODOS DE ESTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, A RESPETAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES QUE LABORAN EN ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE SE SUMEN AL PARO NACIONAL DE MUJERES, CON MOTIVO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS QUE SE VIVEN A NIVEL NACIONAL Y EN NUESTRO ESTADO DE OAXACA, CONVOCADO PARA EL DÍA NUEVE DE MARZO, DENOMINADO "EL NUEVE NADIE SE MUEVE", PARA GARANTIZAR QUE NO HABRÁ NINGUNA CLASE DE AMONESTACIÓN, CONSECUENCIAS LABORALES, NI DESCUENTOS A SUS SALARIOS, solicitando que la misma, sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del presente año. Para tal efecto anexo al presente, adjunto la iniciativa por escrito y en versión electrónica.

Atento a la relevancia de la propuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicitamos que dicha iniciativa, sea tratado de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Sin otroler 間域 e envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL BUILDA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

LXIV LEGISLATURA DIP, AURORA BERTHA KOPEZ ACEVEDO

H. CESTORENO DEL ESTADO DE OAXACA

PARLIE



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

CIUDADANO DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, coordinadora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 Fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicho Punto de Acuerdo sea considerado, como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Basando la presente proposición, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Defiende tu vida, lucha por tu independencia, busca tu felicidad y aprende a quererte (Izaskun González)

No solo es Ingrid, no solo es Fátima, si no son todas aquellas mujeres y niñas que han sido víctimas de los diferentes crímenes, violencia, acoso, insultos contra nosotras las mujeres, que se vive a nivel nacional, y también estatal, las agresiones actualmente se encuentran focalizados al sector femenino, por lo cual como legisladoras y legisladores debemos de enfrentar y erradicar no solo la violencia feminicida, sino también todo acto que atente contra el derecho de las mujeres.



Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.¹

Las estimaciones más precisas relativas a la prevalencia de la violencia de pareja y la violencia sexual se derivan de las encuestas poblacionales basadas en los testimonios de las víctimas.

En un análisis llevado a cabo en 2013 por la OMS en colaboración con la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica, en el que se utilizaron los datos de más de 80 países, se observó que, en todo el mundo, una de cada tres mujeres (o el 35%) había sido objeto de violencia física o violencia sexual bien dentro o fuera de la pareja.

El 38% de los feminicidios que se cometen en el mundo son perpetrados por la pareja. Además de la violencia de pareja, el 7% de las mujeres refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja, si bien los datos a ese respecto son más escasos. Los actos de violencia de pareja y violencia sexual son cometidos en su mayoría por hombres contra mujeres.

Tan solo en 17 días del año 2020 fueron asesinadas 10 mujeres en territorio oaxaqueño, todas ellas con impactos de arma de fuego y sus cuerpos quedaron abandonados al interior de una vivienda, afuera de su domicilio, o bien, en un camino de terracería.

La información la dio a conocer el Centro de Documentación del Grupo de Estudios sobre la mujer "Rosario Castellanos" (GesMujer) basado en el seguimiento hemerográfico diario desde diciembre de 2016 a la fecha, o lo que va de esta administración estatal, que reporta en este mismo periodo 392 casos de mujeres asesinadas.

Los costos sociales y económicos de este problema son enormes y repercuten en toda la sociedad. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en

¹ https://www.who.int/topics/gender based violence/es/



actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.²

En ese sentido, si no se atiende la violencia, no se puede asegurar la salud y bienestar para todos los grupos de edad en la Región de las Américas. Prevenir y responder a la violencia es fundamental para alcanzar los objetivos del Desarrollo Sostenible en las Américas.

La violencia es el "uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.

En ese contexto, ¿Por qué la violencia es de interés para la Salud Pública?

La violencia tiene enormes consecuencias en lo social y en la salud. La violencia provoca muchas muertes todos los días, particularmente entre hombres jóvenes y niños. Además de este índice de muertes, un alto número de hombres, mujeres, niños y niñas sufren lesiones, discapacidad o problemas de salud como resultado de la violencia. La exposición a la violencia puede aumentar el riesgo de fumar, consumir alcohol o uso de drogas; de sufrir enfermedades mentales o tendencia al suicidio; así como enfermedades crónicas como enfermedades del corazón, diabetes o cáncer; enfermedades infecciosas como el VIH y problemas sociales como el crimen o más violencia.

Sin embargo, la violencia se puede prevenir. Un enfoque de Salud Pública de cuatro pasos ofrece un marco que puede ser de utilidad para prevenir la violencia, incluye

- 1. Definir el problema.
- 2. Identificar causas y factores de riego.
- 3. Diseñar y evaluar las intervenciones.
- 4. Incrementar en escala las intervenciones que resultan efectivas.

Si no se atiende la violencia, no se puede asegurar la salud y bienestar para todos los grupos de edad en la Región de las Américas. Prevenir y responder a la violencia es fundamental para alcanzar los objetivos del Desarrollo Sostenible en las Américas.

Datos sobre violencia

² https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women



Las diferentes formas de violencia afectan a las personas en la Región de las Américas a través de su vida.

Algunos datos clave:

- Cerca de 500 personas mueren a diario como resultado de la violencia interpersonal en las Américas
- La región tiene la tasa más alta de homicidios en el mundo, tres veces más que el promedio mundial.
- 58% de los niños experimentan abusos cada año suman 99 millones de niños en la Región
- El abuso de las personas mayores se estima que es de un 12 % en las Américas, sin embargo, el número puede ser mayor en algunos contextos. Globalmente, solamente 1 de cada 24 casos de abuso de personas mayores son reportados.
- 1 de cada 3 mujeres ha experimentado violencia física o violencia sexual de pareja.3

Ante la creciente ola de violencia contra las mujeres, un grupo denominado "brujas del mar" llamo a un paro nacional, tal y como se da cuenta en diferentes medios de comunicación, como a continuación se ilustra:

"Brujas del Mar" es la colectiva feminista que propuso el paro nacional de mujeres del próximo 9 de marzo, para visibilizar la violencia contra las mujeres y el alza en los feminicidios.

Originarias de Veracruz, primer lugar de feminicidios a nivel nacional, la colectiva difundió en redes sociales el paro conocido en redes por el hashtag #UnDíaSinNosotras.

"El nueve ninguna se mueve. Paro Nacional. Ni una mujer en las calles. Ni una mujer en los trabajos. Ni una niña en las escuelas. Ni una joven en las universidades. Ni una mujer comprando", reza la convocatoria.⁴, ⁵

Como se puede advertir, las mujeres organizadas se están manifestando pacíficamente para exigir sus derechos fundamentales, el colectivo invita a un paro nacional en contra de la violencia de género y los feminicidios cometidos en el país, esto consiste en fomentar la ausencia de las mujeres dentro de sus actividades cotidianas, trabajo, escuelas, compras diarias, en las calles, entre otras, así mismo, se les invita a las que no pueden acoplarse a esta manifestación pacífica, para que vistan de negro o morado como símbolo de luto hacia las mujeres que han sido víctimas fatales de la violencia de género, a este movimiento se han sumado ya diversos colectivos, escuelas, universidades,

³ https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_topics&view=article&id=159&Itemid=40838&lang=es

⁴ https://news.culturacolectiva.com/mexico/brujas-del-mar-la-colectiva-feminista-que-inicio-el-paro-undiasinnosotras/

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/perdon-por-no-ser-feministas-famosas-ellas-son-las-brujas-del-mar-el-colectivo-que-llama-al



así como diferentes instituciones públicas y privadas debido que a la necesidad de visibilidad la importancia de las mujeres en su vida cotidiana.

Ha esto se le han sumado distintos colectivos feministas, diferentes autoridades, estados, el Propio Ministro de la Suprema corte, el Gobernador del Estado, la Presidenta del DIF Oaxaca, entre muchas dependencias, instituciones, escuelas, organizaciones civiles etc., esto se ha dado a conocer a través de las diferentes redes sociales.⁶

Los diferentes grupos, desde ahí han convocado a una protesta nacional llamada un día sin mujeres, esto como se mencionó, consiste en no participar en ninguna actividad del país el día 9 de marzo del presente año, con el nombre de #un día sin nosotras o #un día sin mujeres, se convoca a las mujeres mexicanas de todos los sectores económicos y sociales, esto se llevará a cabo el día siguiente de la conmemoración del día internacional de las mujeres, este paro busca visibilizar la indispensabilidad de las mujeres en la vida cotidiana en los negocios y en el desarrollo de la sociedad.

Es de mencionar que la protesta social es un elemento esencial para la existencia y consolidación de sociedades democráticas y se encuentra protegida por una constelación de derechos y libertades que el sistema interamericano garantiza tanto en la Declaración Americana de los Derechos y Obligaciones del Hombre como en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación garantizan y protegen diversas formas individuales y colectivas de expresar públicamente opiniones, disenso, demandar el cumplimiento de derechos sociales, culturales y ambientales y afirmar la identidad de grupos históricamente discriminados. La protesta también juega un papel central en la defensa de la democracia y los derechos humanos. De acuerdo a los instrumentos del sistema interamericano, el ejercicio conjunto de estos derechos fundamentales hace posible el libre juego democrático.⁷

⁶ https://www.eleconomista.com.mx/politica/Paro-nacional-de-mujeres-2020-quienes-participan-20200221-0068.html

⁷ https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf



Así mismo nuestra Constitución local menciona en su artículo 12 párrafo catorce que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, para mejor entendimiento se transcribe a continuación.

Artículo 12.- párrafos 1 al 13...

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia por razón de género y condición social, tanto en el ámbito público como en el privado. En los términos que la ley señale, el Poder Ejecutivo del Estado y los Gobiernos Municipales se coordinarán para establecer un Sistema Estatal que asegure el acceso de las mujeres a este derecho

Por lo antes expuesto, como legisladores debemos de rechazar rotundamente todo tipo de violencia contra las niñas y mujeres, debemos de respaldar y solidarizarnos por todas ellas, es por eso que quienes conformamos esta legislatura debemos de participar en esta convocatoria, para que así las trabajadoras de este Poder Legislativo, las que realizan las diferentes actividades administrativas y legislativas cuenten con la tranquilidad para sumarse con plena libertad sin temor de represalias alguna, debemos de respaldarlas, debemos de actuar, debemos de sumarnos para luchar, pero sobre todo no debemos de realizar represalias contra las mujeres que participen en este gran paro de labores, es por ello que debemos de respetar porque "el nueve ninguna se mueve".

En ejercicio de la facultad que se me confiere, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política, a las diferentes áreas, como Secretaría de Servicios Administrativas, Servicios Parlamentarios, Órgano de Control Interno, Direcciones, Unidades Administrativas, Sindicatos, etc., todos de este del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a respetar la participación de las mujeres que laboran en este Poder Legislativo, para que se sumen al paro nacional de mujeres, con motivo de la violencia de género y Feminicidios que se viven a nivel nacional y en nuestro Estado de Oaxaca, convocado para el día nueve de Marzo, denominado "el nueve nadie se mueve", para garantizar que no habrá ninguna clase de amonestación, consecuencias laborales, ni descuentos a sus salarios.



UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a los 25 días del mes de febrero del año 2020, San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

ATENTAMENTE

ÈL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

el congreso del estado de oaxaca LXIV LEGISLATURA

> DIP, AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO